

## **FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

La Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro (EPUNEMI), en el marco de los procesos de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Operativa Anual (POA), ha implementado directrices metodológicas que regulan el proceso de monitoreo institucional. Estas directrices se encuentran establecidas en la **Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación de la Planificación Operativa Anual 2025**, en la cual se definen las fases para la ejecución y evaluación del POA.

En este instrumento se han determinado las siguientes fases:

### **Fase 1: Acompañamiento o seguimiento del POA**

La fase de acompañamiento se desarrolla de manera periódica y sistemática, y comprende la valoración del avance de las actividades planificadas por parte del ejecutor o líder de la unidad administrativa o de negocio, en coordinación con su equipo de trabajo. Este proceso se sustenta en la presentación de documentos que evidencian la gestión realizada y en la participación activa de los responsables del cumplimiento de las actividades programadas en la planificación interna de cada unidad.

### **Fase 2: Verificación y validación**

Esta fase es ejecutada por la Unidad de Planificación y corresponde a la verificación y validación de la información reportada por las diferentes unidades administrativas y de negocio, así como a la evaluación del nivel de avance en relación con las metas establecidas. La revisión se realiza mediante la herramienta informática **Indicadores de POA**, integrada en el Sistema de Gestión Administrativa (SAGEST), la cual funciona como soporte digital para el registro de evidencias y documentación presentada por los ejecutores como respaldo de su gestión.

### **Fase 3: Presentación de resultados**

La fase de presentación de resultados tiene como finalidad organizar y sistematizar la información consolidada de cada una de las unidades administrativas y de negocio, evidenciando el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos. En caso de identificarse desviaciones, se analizan los factores que influyeron en el desempeño, contribuyendo así a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos institucionales.

Es importante señalar que el seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión, así como la gestión de la información asociada, ha sido asignado al director del Proyecto de Inversión, conforme a la normativa interna vigente.

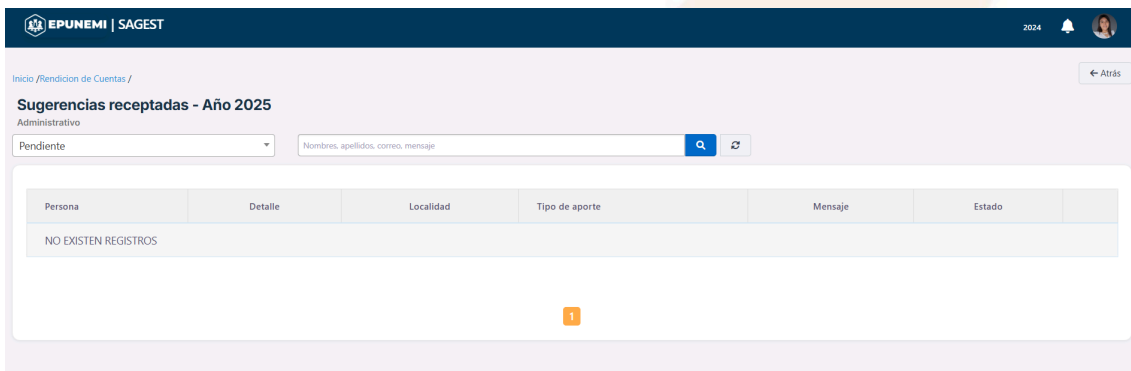


Para la evaluación de la gestión institucional en el marco del proceso de rendición de cuentas, se estableció que dicha evaluación sea realizada por la Gerencia General, en coordinación con los directores de las diferentes Direcciones que conforman la Empresa, y con la responsable de Planificación.

En cumplimiento de los lineamientos del proceso de rendición de cuentas, y de manera paralela y complementaria, la Empresa habilitó en su página web institucional un espacio destinado a la recepción de comentarios, observaciones y sugerencias por parte de los usuarios de sus servicios y de la ciudadanía en general, relacionados con la gestión institucional. Durante el período evaluado no se registraron aportes a través de este canal.

A continuación, se detallan los enlaces de verificación que direccionan a los respaldos documentales correspondientes:

- ✓ Plan Operativo I SEMESTRE 2025 Ejecutado.
- ✓ Plan Operativo II SEMESTRE 2025 Ejecutado.
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Reformado 2024-2025.
- ✓ RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 004-SO-003-2024-DIR-EPUNEMI que aprueba la reforma al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- ✓ Cédulas presupuestarias 2025.
- ✓ Evidencia recepción de temas de interés por parte de la ciudadanía.
- ✓ Print Buzón recepción temas de interés por parte de la ciudadanía.



## Enlace:

<https://sagest.epunemi.gob.ec/repositorio?action=folderscompartidas&idp=OPPQQRRSSTTUUVVWWXXW&idf=OPPQQRRSSTTUUVVWUXW&idc=OPPQQRRSSTTUUVVWVSXQ>